



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

6839

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: DR MANUEL CERVANTES OCAMPO

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE ATENCIÓN PRENATAL Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR

LUGAR DE LA COMISIÓN: TLAXIACO, OAX.

DEL: 23/09/2019

AL: 27/09/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Participación como Evaluadora Externa en la Nominación del HRB 34 Tlaxico, Oaxaca en la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña (IHANyN).

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

En conjunto con representante del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud Federal, se realizó la revisión de documentos que fundamentan los 10 Pasos y 3 Anexos de la Iniciativa:

1. Disponer de una normativa escrita relativa a la lactancia materna y que está accesible a todo el personal,
2. Capacitación el personal de salud (clínico y no clínico) en las habilidades necesarias para implementar la lactancia materna,
3. Informar a todas las embarazadas acerca de los beneficios y manejo de la lactancia materna,
4. Dar ayuda a las madres para iniciar la lactancia durante la media hora posterior al parto (Contacto Piel a Piel)
5. Capacitar a las madres en las técnicas de amamantamiento y en extracción manual de leche materna,
6. Alimentar a los recién nacidos con lactancia materna exclusiva, a no ser que esté médicamente indicado un sucedáneo,
7. Practicar el alojamiento conjunto las 24 horas del día,
8. Alentar la lactancia materna a libre demanda,
9. No dar biberones ni chupones a los bebés que amamantan,
10. Formar grupos de apoyo a la lactancia materna y referir a las madres en el momento del alta del hospital o clínica; Anexo I Cumplimiento al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, Anexo II Atención Amigable a la Madre y Anexo III VIH y alimentación infantil. Así mismo se revisó el material impreso con información dirigido a las mujeres embarazadas y puerperas. Además se de un recorrido por diferentes áreas del hospital (nutrición, farmacia, lactario, hospitalización, tococirugía, almacén, comedor, cunero patológico) efectuándose entrevistas al personal de la unidad, y a pacientes embarazadas y puerperas, en relación a la lactancia materna.

3. CONCLUSIONES

Una vez efectuado lo descrito en el punto anterior, se realizó la evaluación correspondiente de los 10 pasos y 3 anexos de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño en el Hospital visitado. En conjunto con representantes del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud Federal.

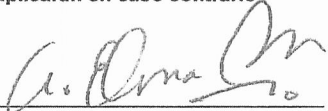
4. RESULTADOS OBTENIDOS

El Hospital visitado obtuvo la Nominación en la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña con una calificación final de 98.6, lo que redundará en la salud del binomio madre e hijo/a.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Cumplimiento al compromiso internacional que el Instituto cuente con personal capacitado y responsable ante la implementación y seguimiento en lo referente a la IHANyN, lo que impactará en la práctica de la lactancia materna, en beneficio prioritario al binomio madre-hijo. Así como que el IMSS Bienestar cuente con un Hospital más Nominado como Hospital Amigo del Niño y la Niña.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



ANA ELENA MALDONADO ORTEGA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032